



## Notario de Santiago Antonieta Mendoza Escalas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION otorgado el 01 de Julio de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Antonieta Mendoza Escalas.-

San Sebastián 2750, pisos 1 y 2.-

Repertorio Nro: 2395 - 2025.-

Santiago, 01 de Julio de 2025.-





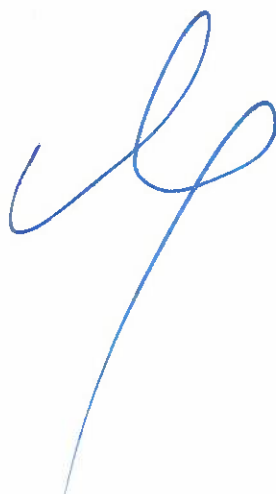

123456903703  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456903703.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71amendozae&ndoc=123456903703>.- .-

CUR Nro: F091-123456903703.-



cvm

OT: 468.190

## SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN



## BASES PROMOCION

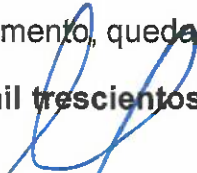
**"STELLANTIS CHILE S.A"**

**"MAS TUYO IMPOSIBLE"Y NADIE SE QUEDA AFUERA"**

[illegible]

En Santiago, República de Chile, a uno Julio del año dos mil veinticinco, Yo, **GONZALO SERGIO MENDOZA GUÍÑEZ**, Abogado, Notario Público Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular de la Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, con oficio en calle San Sebastián número dos mil setecientos cincuenta, comuna de Las Condes, certifico: Que a requerimiento de doña **PERSIS HERNÁNDEZ**, protocolizo al final de mi Registro de Instrumentos Públicos, correspondiente al mes de **Julio** del año en curso, con el número **ochocientos veinticuatro**, el siguiente documento: **BASES PROMOCION "MAS TUYO IMPOSIBLE"Y NADIE SE QUEDA AFUERA"**, organizado por **STELLANTIS CHILE S.A.**. Documento consta de **dos fojas**. Para constancia firmo el presente instrumento, quedando anotado en el Repertorio con fecha de hoy, bajo el número **dos mil trescientos noventa y cinco/dos mil veinticinco**. Se da copia.

Doy Fe.-





El documento que se protocoliza es del siguiente tenor:



INUTILIZADO



Certificado  
123456903703  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

*[Handwritten signature]*

|            |
|------------|
| Nº COPIAS: |
| 15         |
| RECIBOS:   |
| \$58000    |
| 468190     |

|                  |            |
|------------------|------------|
| PROTOCOLIZADO N° | 824        |
| REPERTORIO N°    | 2395       |
| FECHA            | 1, 7, 2025 |

## BASES PROMOCIÓN "MÁS TUYO IMPOSIBLE" Y "NADIE SE QUEDA AFUERA"

### 1. ORGANIZADORES.

Stellantis Chile S.A, Rut N° 84.687.500-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea 3000 of. 2502, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante los "Organizadores"), dentro de su plan de actividades comunicacionales, ha organizado una Promoción para personas naturales, (en adelante "los participantes") denominado **"MÁS TUYO IMPOSIBLE" para el modelo C3 y "NADIE SE QUEDA AFUERA" para el modelo C3 AICROSS, ambos de la marca CITROËN** (en adelante "la Promoción"), que estará regida por las estipulaciones y condiciones señaladas en el presente documento (en adelante las "Bases"), de manera de establecer en términos claros y precisos el alcance y las condiciones de las cuotas, aplicable a los vehículos nuevos de la marca CITROËN, en sus versiones de acuerdo al stock y modelos definidos en el punto 4 siguiente, cuya vigencia se limitará a 31 días, a partir de las 00:00 horas del día 01 de julio de 2025 hasta las 23:59 horas del 30 de julio de 2025.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán acceder a la presente Promoción todas las personas naturales chilenas o extranjeras residentes en la República de Chile, mayores de 18 años. La presente Promoción no aplica para ventas con condiciones de flotistas.

### 3. MECÁNICA DE DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN

Como elemento de difusión de esta Promoción, los Organizadores realizarán una campaña publicitaria denominada **"MÁS TUYO IMPOSIBLE" para el modelo C3 y "NADIE SE QUEDA AFUERA" para el modelo C3 AICROSS, ambos de la marca CITROËN**. La cual estará focalizada en radio, vía pública, internet y demás medios de comunicación masivos y medios de comunicación digitales, durante el periodo que va desde las 00:00 horas del día 01 de julio de 2025 hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2025, por la cual se publicitarán los vehículos de la marca CITROËN, modelo C3 (todas las versiones) y C3 AICROSS (todas las versiones), de acuerdo con el stock que se indica en el punto 4 siguiente.

En la herramienta del Cotizador, que está alojada en el sitio web [cotizador.citroen.cl](http://cotizador.citroen.cl) se especificarán las versiones de cada modelo adheridos a la Promoción **"MÁS TUYO IMPOSIBLE" para el modelo C3 y "NADIE SE QUEDA AFUERA" para el modelo C3 AICROSS, ambos de la marca CITROËN**, y la forma de adquisición.

Otros modelos y/o versiones de vehículos marca CITROËN, distintos a los mencionados en el punto 4 siguiente, no están adheridos a esta Promoción, y su precio y condiciones de venta serán comunicados en las listas de precios publicitadas en cada uno de los puntos de venta de la red de concesionarios de la marca CITROËN, a lo largo de Chile, incluyendo Zona Franca.



*[Handwritten signature]*

#### 4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Todas las personas naturales chilenas o extranjeras residentes en la República de Chile, mayores de 18 años que adquieran un vehículo nuevo marca CITROËN, modelo C3 (todas las versiones), y C3 AIRCROSS (todas las versiones) en la red de concesionarios y distribuidores autorizados de la marca CITROËN, y que dicho vehículo haya sido inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados (RNVM) entre las 00:00 hrs del 01 de julio de 2025 hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2025, podrán acceder a una Gift Card por el siguiente monto:

- Modelo C3 (todas las versiones) **\$500.000**
- Modelo C3 AIRCROSS (todas las versiones) **\$1.000.000**

Que se pagará a través de la empresa Apprecio y su sistema de Canje de Puntos, la cual será nominativa a la persona adquiriente del vehículo. Entiéndase por persona adquiriente el propietario del vehículo según se indica en la inscripción del RNVM.

Promoción válida únicamente para compras de vehículos marca CITROËN, modelo C3 (todas las versiones) y C3 AIRCROSS (todas las versiones), desde el 01 de julio de 2025 hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2025, realizadas con pago al contado, o con financiamiento, a través de los productos "crediagil" o "crediya" operado por SANTANDER CONSUMER FINANCE LTDA.

Las condiciones de financiamiento de la presente Promoción se ajustarán a las políticas de evaluación de crédito de la empresa SANTANDER CONSUMER FINANCE LTDA para la marca CITROËN, respectivamente. Asimismo, las condiciones específicas referidas al financiamiento, tales como, valor total del crédito, CAE, valor cuota, monto del crédito, valor del pie, valor total del vehículo y/u otras condiciones promocionales serán informadas al consumidor en todos los medios en los cuales se difundirá la presente Promoción, y en cada uno de los puntos de venta de la red de concesionarios Citroën, a lo largo de Chile, incluyendo Zona Franca.

#### FORMA DE ENTREGA DE LA GIFT CARD

A la persona que le sea entregada la Gift Card por los valores mencionados en el punto 4, durante el mes de julio, le será requerido completar y firmar un formulario en el concesionario o distribuidor en dónde realicen la compra de su vehículo, en el cual deberán indicar sus datos personales como Nombre, Rut, dirección de correo (email) y teléfono personal. Posteriormente, estos datos serán entregados por los concesionarios y distribuidores a Stellantis Chile S.A. para que este último, solicite el abono del monto de la Promoción al cliente, a través del sistema de puntos de la empresa Apprecio, al Rut indicado por cada cliente. Stellantis Chile S.A. no se hará responsable por problemas que pudiesen surgir de la información errónea o mal ingresada por los clientes en el formulario.

El plazo máximo de entrega de la Gift Card a los clientes, a través de la empresa Apprecio, será hasta el día 31 de agosto de 2025. La Gift Card es virtual y cada cliente recibirá un correo electrónico al email proporcionado en el formulario o será contactado telefónicamente al número que proporcione en el formulario, con las instrucciones para activar y utilizar la Gift Card, de acuerdo con los términos y condiciones de la empresa Apprecio.



Certificado  
123456903703  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

*Handwritten signature*

## 5. STOCK

El stock de la Promoción se limitará a las unidades disponibles físicamente en el stock de la red de concesionarios y distribuidores autorizados de la marca CITROËN a lo largo del territorio nacional, incluyendo Zona Franca, para los modelos C3 (todas las versiones) y C3 Aircross (todas las versiones) de la marca CITROËN, durante el periodo de vigencia de la Promoción.

## 6. RESTRICCIONES PARA PARTICIPANTES

Sólo podrán participar chilenos y/o extranjeros residentes en Santiago de Chile, mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente, y que cumplan con la mecánica del concurso.

Stellantis Chile S.A. se reserva el derecho de no procesar el pago de la Gift Card a cualquier persona que no cumpla con las condiciones establecidas.

## 7. CONDICIONES DE LA GIFT CARD

- 1) La Gift Card es estrictamente nominativa al dueño del vehículo, personal e intransferible.
- 2) La Gift Card no es acumulable con otras promociones, premios o descuentos, distintos a las promociones de financiamiento vigentes para la adquisición de los vehículos señalados en esta promoción.
- 3) La Gift Card no podrá ser canjeada por dinero en efectivo o por descuentos de ningún tipo.

## 8. PERIODO DE DURACIÓN Y TERRITORIO

Las personas podrán optar por recibir la Gift Card desde el 01 de julio de 2025 hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2025, y la Promoción será válida en el Territorio de la República de Chile, incluyendo Zona Franca.

Lo anterior es sin perjuicio que los Organizadores decidan extender el plazo de vigencia de la Promoción, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

Con todo, Stellantis Chile S.A., por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar las presentes Bases y/o cancelar anticipadamente la Promoción, informando al efecto a los consumidores, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Stellantis Chile S.A.

## 9. EXCLUSIONES

Quedan excluidas de esta Promoción aquellas operaciones que no estén específicamente indicadas en estas Bases.



10. PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN

Se deja constancia que copia de las presentes Bases de la Promoción serán protocolizadas en los registros de la Notario Público de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas. La Promoción se comunicará desde el 01 de julio, a través de un email a clientes y cotizantes establecidos por Stellantis Chile. Las Bases del concurso serán subidas el mismo día del concurso a las redes de Stellantis Chile S.A.

11. DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de los Organizadores y/o de quienes actúen en su nombre.  
Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800 210 110.

En Santiago de Chile, 01 de julio de 2025.

BRUNO CHIARELLA  
DIRECTOR COMERCIAL STELLANTIS CHILE

El presente documento que se protocoliza  
se anotó en el Repertorio con el  
N° 2395 y corre agregado al final de  
mis Registros del mes de Julio  
bajo el N° 824  
Santiago 1 Julio 2025

NOTARIO SUPLENTE  
ANTONIETA MENDOZA ESCALAS  
10 JUNIO 2025

